



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°35.-

DALCAHUE, 10 de enero del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°22. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas, entrega de agua en Butalcura, Punahuel I. El 10/01/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Olegario Barría, Don Luis Oyarzo y Don Francisco Bahamonde, confección ancho de camino El Desecho camino a la playa sector de Quiquel. El 10/01/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en FHBW-33 / JYTY-47 / KKHX-92.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMENTARSE Y ARCHIVARSE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA /fmee